



OFICIO: 4402/DGVCO/DOD/2015  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 8 de octubre de 2015.

Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.  
Hidalgo No. 45, C.P. 47600,  
Presente.



Asunto: Notificación de observaciones.

Con relación a los oficios números 10-24/2015, 10-25/2015, 10-26/2015 y 10-27/2015, de fecha 26 de febrero del año en curso, remitidos a esta Contraloría del Estado para dar contestación a las Actas Circunstanciadas No. DOD-OV-010/2015; DOD-OV-011/2015; DOD-OV-012/2015; DOD-OV-013/2015, firmadas con fecha 12 de febrero de 2015 levantadas en las oficinas del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, en las cuales quedaron asentados los resultados de las verificaciones efectuadas a las obras públicas enlistadas, ubicadas en el mismo municipio, incluidas en el Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios, (FOCOCI) ejercicio presupuestal 2014, autorizadas mediante el Convenio de Colaboración y Ejecución suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento que usted preside de fecha 16 de julio de 2014, le notifico que la documentación presentada no aclara en su totalidad los puntos de las actas citadas.

- O.V. 010/2015.- Construcción de Puente de Alcantarilla ubicado en Circuito Interior cruce Av. Carnicerito.
- O.V. 011/2015.- Construcción de Pavimentación de Carriles Centrales en Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, tramo 1+940 3+609.
- O.V. 012/2015.- Construcción de Pavimentación de Carriles Centrales en Circuito Interior S. S Juan Pablo II, tramo 0+920 a 1+940.
- O.V. 013/2015.- Construcción de Pavimentación de Carriles Centrales en Circuito Interior S.S. Juan pablo II, tramo 0+000 a 0+920.

Derivado de lo anterior y con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 38 fracciones IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; así como lo establecido en el numeral 12 párrafo tres de las Reglas de Operación del Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios (FOCOCI) 2014 y las Cláusulas Quinta inciso j) y Décima inciso a) del Convenio antes mencionado, le notifico las observaciones administrativas con números de Folios **A-071/2015, A-072/2015, A-073/2015, A-074/2015 y A-075/2015**, por los incumplimientos asentados en las Actas Circunstanciadas arriba mencionadas, por lo que se solicita de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que se remita a esta Contraloría del Estado la documentación solventatoria para atender las recomendaciones asentadas en los formatos de observaciones que se anexan al presente, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

En caso contrario, este Órgano Estatal de Control, solicitará se aplique la retención de las participaciones que correspondan a ese municipio ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, de conformidad a lo establecido en las cláusulas Cuarta y Quinta inciso j) del Convenio de Colaboración y Ejecución sin número.

Se anexan los siguientes documentos:  
Folios de observaciones administrativas; **A-071/2015, A-072/2015, A-073/2015, A-074/2015 y A-075/2015 (5 hojas originales)**

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.  
Contralor del Estado



- c.c.- Lic. Hugo Alberto Michel Uribe.- Subsecretario de Finanzas.- Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso, Zona Centro, C.P. 44100. Ciudad.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, 3er. Piso. Edificio Progreso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100, Ciudad.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, 3er.Piso.- Edificio Progreso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100 Ciudad.- Mismo fin



Contraloría del Estado

\*Recibi con acuerdo GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO. OFICIALIA DE PARTES RECIBIDO FECHA: 08 de oct. 15 HORA: 9:07 am FIRMA: *Hopita Acero*

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORÍA DEL ESTADO 16 OCT. 2015 ESPACHADO OFICIALIA DE PARTES



**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA  
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

<b>MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:</b>		CONTRATO	
<b>CONTRATISTA:</b>		MEX CONSTRUGIONES S.A DE C.V.	
<b>ENTE EJECUTOR PÚBLICO:</b>		MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS.	
<b>NO. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:</b>		OPM-Cl-T1-041-14 FOCOCI 2014	
<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b>		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CARRILES CENTRALES EN CIRCUITO INTERIOR S.S. JUAN PABLO II, TRAMO 0+000 A 0+920.	
<b>MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS</b>		INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS	
<b>FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b>		DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
<b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE</b>		OTROS (ESPECIFIQUE)	
<b>OBSERVACIÓN</b>		<b>RECOMENDACIONES</b>	

**DESCRIPCIÓN:** UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE PRESENTADO REFERENTE A LA OBRA ARRIBA MENCIONADA, AUTORIZADA CON RECURSOS DE FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS (FOCOCI) EJERCICIO 2014 MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN S/N DE FECHA 16 DE JULIO DE 2014, SE OBSERVA QUE FALTAN LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. LOS INFORMES MENSUALES DE AVANCES FÍSICOS - FINANCIEROS.
2. LA CONCILIACIÓN BANCARIA DE FEBRERO 2015 Y LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA.
3. PÓLIZA DE GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

**CAUSA:** INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

**EFFECTO:** AL INCUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO, PUEDE VERSE AFECTADO EL MUNICIPIO EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LE RETENGA RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE LE CORRESPONDAN, LO QUE SIGNIFICA MENOR BENEFICIO A LA POBLACIÓN.

**FUNDAMENTO LEGAL:**  
LEY DE OBRA PÚBLICA, ARTÍCULO 222  
CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE FECHA 16 DE JULIO DE 2014.-  
CLAUSULA QUINTA INCISO H).  
REGLAS DE OPERACIÓN DEL FOCOCI.- NUMERAL 8.2

**CORRECTIVA:** REMITIR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. INFORMES MENSUALES FÍSICOS-FINANCIEROS.
2. CONCILIACIÓN BANCARIA DE FEBRERO 2015 Y LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA.
3. PÓLIZA DE GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

**PREVENTIVA:** ESTAS OBSERVACIONES DEBEN HACERSE DEL CONOCIMIENTO A LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS QUE EJECUTAN EL FOCOCI PARA QUE ADECUEN SUS MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN ASÍ MISMO AGILIZAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL OBJETO DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SE EVITE LA RECURRENCIA DE OBSERVACIONES.

ELABORÓ:

C. ALFREDO AGOSTO FLORES  
SUPERVISOR DE AUDITORES

REVISÓ

C. ALFREDO AGOSTO FLORES  
SUPERVISOR DE AUDITORES

VO/BO

L.C.P. MARÍA GUADALUPE ALEGRIA PÉREZ  
COORDINADOR DE OBRA

AUTORIZÓ:

LIC. EDGAR VALDIVIA AHUMADA  
DIRECTOR DE ÁREA

OK

OFICIO: 545/DGVCO/DOD/2015  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

RECIBIDO  
18 DIC 2015  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 01 de diciembre de 2015.

Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández,  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Tepatitlán de Morelos Jalisco.  
Hidalgo No. 45 Col. Centro, C.P. 47600.  
Presente.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 013/2015, notificada mediante oficio No. 0363/DGVCO-DOD/2015, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública "Construcción de Pavimentación de Carriles Centrales en Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, tramo 0+000 a 0+920", en el municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco autorizada con recursos del "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios" (FOCOCI), ejercicio presupuestal 2014, le informo que en la revisión financiera realizada, se determinó la observación notificada en el folio A-075/2015, misma que fue solventada ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalar que "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño,  
Director General de Verificación y control de Obra.

RECIBIDO  
FECHA 4 Dic. 15 HORA 2:02 p.m.  
FIRMA Lupita Acenas 964

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-095-2015

c.c.- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado - Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160, Ciudad. Mismo fin.  
Lic. Edgar Valdivia Ahumada - Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroviereros No. 70, Edificio Progreso 3er. piso, Plaza Tapatía - C.P. 44100 - Para seguimiento.

EVA/MCA/ptmal.

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

02 DIC. 2015

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara Jalisco México  
Tel: 01 (33) 2673 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

OFICIO: 007/DGVCO/DOD/2015  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 28 de enero de 2015.

C. Alfredo Agosto Flores (079)  
Supervisor.  
C. Andrea Anaya Rodríguez.  
Auditor.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 12.1. de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios" (FOCOCI), para el Ejercicio Presupuestal 2014, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 29 de mayo de 2014; así como el artículo 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al C. Alfredo Agosto Flores Supervisor y a la C. Andrea Anaya Rodríguez auditor respectivamente adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de las obras públicas que a continuación detallo.

Obra	Orden de Verificación	Monto
Construcción de Puente de Alcantarilla ubicado en Circuito Interior cruce Av. Carnicerito.	010/2015	\$2,500,000.00
Construcción de Pavimentación de Carriles Centrales en Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, tramo 1+940 a 3+609.	011/2015	\$20,000,000.00
Construcción de Pavimentación de Carriles Centrales en Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, tramo 0+920 a 1+940.	012/2015	\$14,000,000.00
Construcción de Pavimentación de Carriles Centrales en Circuito Interior S.S. Juan Pablo II tramo 0+000 a 0+920.	013/2015	\$14,000,000.00

Pertenecientes al "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios" (FOCOCI), autorizadas mediante Convenios de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio presupuestal 2014, durante los días del 09 al 13 de febrero del año en curso, debiendo rendir el informe respectivo una vez que haya concluido su comisión.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

*Andrea Anaya*  
\*Recibi Copia...

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y Control de Obra.

*Recibi ORIGINAL -*  
*5/02/15*

El traslado será en el vehículo Ranger 2012, placas JSO-6051  
Solicita pago de casetas de ida y vuelta.  
Salida: del 09 de feb- de 2015 a las 7:00 Hrs y Regreso el día 09 de feb-2015. a las 17:00 Hrs.  
Salida: del 10 de feb- de 2015 a las 7:00 Hrs y Regreso el día 10 de feb-2015. a las 17:00 Hrs  
Salida: del 11 de feb- de 2015 a las 7:00 Hrs y Regreso el día 11 de feb-2015. a las 17:00 Hrs  
Salida: del 12 de feb- de 2015 a las 7:00 Hrs y Regreso el día 12 de feb-2015. a las 17:00 Hrs



Contraloría del Estado

CONTRALORÍA DEL ESTADO  
DIR. GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
RECIBIDO  
25 FEB 2015  
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CONTRALORIA DEL ESTAD  
RECIBIDO  
- 5 FEB 2015  
RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

03 FEB. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

